



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00958777- -UNC-ME#FP

VISTO

Que el Profesor Damián Héctor Camaño ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Psicología del Trabajo / Psicología Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCS-2023-1154-E-UNC-REC y RHCD-2023-74-E-UNC-DEC#FP ha emitido su dictamen con la calificación de **satisfactorio**.

Que este dictamen ha sido notificado al docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor **Damián Héctor CAMAÑO** (Legajo 46730) en su cargo por concurso de **Profesor Asistente con dedicación simple** en la asignatura **Psicología del Trabajo / Psicología Laboral** a partir del 01/10/2022 y por el período reglamentario de cinco (5) años, correspondiente a la calificación de **satisfactorio**.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

